

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Solicitud número 1611100007115

Jiutepec Mor., a 26 de octubre de 2015

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a Información Pública número 1611100007115, y - -

**RESULTANDO**

- I. El seis de octubre del año dos mil quince, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se recibió una solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 1611100007115, la cual se describe de manera textual: -----

Solicitud 1611100007115:

FAVOR DE INFORMAR LOS DÍAS DE LAS COMISIONES OFICIALES A LAS QUE FUE ASIGNADA LA TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA, DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, ASÍ COMO EL OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O COMISIONES, LOS LUGARES, TIEMPO DE EJECUCIÓN, LA HORA DE INICIO Y LA HORA DE TERMINACIÓN, LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS; Y SI EXISTIÓ O NO PERNOCTA EN EL LUGAR EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA O LAS COMISIONES. (sic).

- II. Mediante Atenta Nota No. RJE.08.UE.- 065 de fecha seis de octubre del año dos mil quince, y con fundamento en lo establecido en los artículos 28 fracciones II, IV, 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Titular de la Unidad de Enlace en el IMTA, turnó la solicitud de información número 16111000007115 a la Coordinación de Administración.
- III. Mediante Atenta Nota Núm. RJE.07.- 346 de fecha trece de octubre del año dos mil quince, la Coordinación de Administración, respondió lo siguiente: -----

*"Con fundamento en el artículo 42 de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, anexo la información que se encuentra en los archivos de esta Coordinación. Cabe señalar que en el oficio de comisión los datos de hora de inicio y término de la comisión son inexistentes."*

| CARBAJAL ONOFRE JHASHARELLY |                     |                                       |                                          |          |
|-----------------------------|---------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|----------|
| LUGAR DE LA COMISION        | TIEMPO DE EJECUCIÓN | OBJETO / OBJETIVO DE LA COMISION      | INFORME / RESULTADOS                     | PERNOCTA |
| Distrito Federal (1 días)   | 09/07/2015          | Asistir a la SFP y al Tribunal Fiscal | Se asistió a la SFP y al Tribunal Fiscal | NO       |
| Distrito Federal (1 días)   | 22/07/2015          | Entrega de documento en la SFP        | Se entregó documentación en la SFP       | NO       |

**CONSIDERANDO**



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**PRIMERO.-** Que el Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es competente para conocer y resolver, sobre la atención a la Solicitud de Acceso a la Información con número **1611100007115**, lo anterior de conformidad con los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, 29, 30 y 46 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción V del Reglamento de la Ley. -----

**SEGUNDO.-** Del análisis del Contenido de la Atenta Nota RJE.07.- 346 de fecha trece de octubre del año dos mil quince, emitida por la Coordinación de Administración, se desprende que dicha Coordinación, informa la inexistencia de una parte de la información solicitada, en especial respecto a los datos de hora de inicio y término de las comisiones, lo anterior en virtud de que dentro de los oficios de comisión, no se especifica la hora de inicio y termino de cada una. -----

**TERCERO.-** Por lo expuesto en el Considerando Segundo y con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité de Información establece que, de la información contenida en la Atenta Nota RJE.07.- 346 emitida por la Coordinación de Administración, y después de analizar su contenido y concatenarlo con los extremos de la solicitud recibida; se arriba a la conclusión de que la información respecto a los datos de hora de inicio y término de las comisiones, no se localizó en los archivos de la Coordinación de Administración, lo anterior en virtud de que dentro de los oficios de comisión, no se especifica la hora de inicio y termino de cada una, por lo que no resultaría procedente recomendar nueva búsqueda exhaustiva, visto lo anterior, se **CONFIRMA LA INEXISTENCIA** de la información relativa a la solicitud de información con número **1611100007115**. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, mediante **Acuerdo Quincuagésimo Cuarto**, propone resolver y:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 29 fracción II, 30 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información del IMTA **CONFIRMA LA INEXISTENCIA** de la información respecto a los datos de hora de inicio y término de las comisiones, materia de la solicitud de información con número **1611100007115**. -----

**SEGUNDO.-** Como consecuencia de lo anterior se instruye que por conducto de la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, y con fundamento en lo señalado por los artículos 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, notificar al solicitante la presente resolución.-----

**TERCERO.-** Con fundamento en el Artículo 49 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, se instruye a la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, para que por los medios apropiados y en vía de notificación, se haga saber al interesado que en caso de inconformidad con el sentido de la presente resolución, podrá interponer por sí mismo o a través de un representante el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación; ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) o ante la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. -----



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Así por unanimidad de votos, resolvieron el Lic. Braulio García López, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información, C. P. Juan Manuel Barajas Piedra, Coordinador de Administración, Servidor Público Designado y el Lic. Daniel Godínez Hernández, Titular del Órgano Interno de Control; todos ellos en su calidad de Miembros Titulares del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Notifíquese y Cúmplase. - - - - -

**Miembros del Comité de Información**



**Lic. Braulio García López**  
Titular de la Unidad de Enlace en el IMTA  
Presidente del Comité de Información



**C. P. Juan Manuel Barajas Piedra**  
Coordinador de Administración  
Servidor Público Designado



**Lic. Daniel Godínez Hernández**  
Titular del Órgano Interno de Control en el IMTA